



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 SET 1992

Expte. Nº 573/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuado por el Consejo Federal de Inversiones; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer al Consejo Federal de Inversiones la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

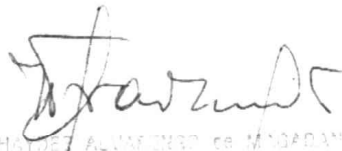
- Un (1) Consejo Federal de Inversiones - Estructura Social de la Argentina - Volúmen 20: San Juan - Editado por el Consejo Federal de Inversiones - Impreso en Argentina 1989.
- Un (1) Consejo Federal de Inversiones - Estructura Social de la Argentina - Volúmen 27: Análisis - Editado por el Consejo Federal de Inversiones - Impreso en Argentina - 1989.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Dra. HILDA ALVARADO DE MARDANI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 442 - 92